



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00885306-UNC-ME#FO. Designación docente de la Dra. Viviana Alcazar, en el cargo de Profesora Adjunta, en el marco del “Programa de Jerarquización Docente para el Mejoramiento de la Enseñanza” en la Facultad de Odontología de la UNC

VISTO:

La RHCD-2023-101-UNC-DEC#FO que aprueba el “Programa de Jerarquización Docente para el Mejoramiento de la Enseñanza”, en la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-32-E-UNC-DEC#FO, se aprobaron las Comisiones Evaluadoras que realizaron las selecciones internas destinadas a la cobertura de cargos interinos de Profesores Adjuntos, para los profesionales admitidos por RHCD-2026-382-E-UNC-DEC#FO, en el marco del "Programa de Jerarquización docente para el Mejoramiento de la Enseñanza";

Que el acta elaborada por la Comisión Evaluadora de la selección interna, dejó constancia del siguiente orden de mérito: 1º Dra. Viviana Alcazar y 2º Dr. Fernando Daniel García;

Que, en consecuencia, la Comisión Evaluadora aconseja la designación de la Dra. Viviana Alcazar para ocupar el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la Asignatura Cirugía II B, del Area de Cirugía del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad;

Que las designaciones de promoción se realizan en el marco del art. 7º de la RHCD-2023-101-UNC-DEC#FO: Designar en el cargo de adjunto al docente promovido por el término de un año o hasta la cobertura por concurso, generar licencia en el cargo de revista del promovido (que no será cubierto) y transformación transitoria de la planta mediante la creación de un cargo de Profesor Adjunto interino en la asignatura de que se trate, con similar dedicación, sustituyendo al cargo que transitoriamente se suprime (licenciado);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Dra. Viviana ALCAZAR (Leg. 37.361 - DNI: 22.564.806) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110) para cumplir funciones en la Asignatura Cirugía II B, del Area de Cirugía del Departamento de Patología Bucal, de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia transitoria sin goce de haberes a la Dra. Viviana ALCAZAR (Leg. 37.361 - DNI: 22.564.806) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Asignatura Cirugía II B, del Area de Cirugía del Departamento de Patología Bucal, de la Facultad de Odontología de la UNC, en el marco de art. 7º de la RHCD-2023-101-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia que la designación y licencia mencionadas en los artículos anteriores, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada, si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

mr/es